

# Director General de Protección Civil mantiene Advertencia por Vientos Fuertes 15/ENERO/2018

El Director General de Protección Civil, Licenciado Jorge Meléndez, mantiene **ADVERTENCIA POR VIENTOS FUERTES** a nivel nacional, considerando el Informe Especial Meteorológico N°. 8 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el análisis de la Unidad de Alerta Temprana de esta Dirección General, debido a la presencia de Vientos Nortes de moderados ocasionalmente fuertes con velocidades de 20 a 40 kilómetros por hora y ráfagas de 50 a 60 kilómetros por hora con énfasis en zonas altas y montañosas, durante esta semana.

Para lo que resta de este lunes 15 de enero, continuarán los Vientos Nortes con velocidades entre los 15 a 35 kilómetros por hora y ráfagas ocasionales entre los 50 a 60 kilómetros por hora.

Este mismo Informe Especial N° 8 expresa que para mañana martes 16 de enero de 2018, ingresará otro Frente Frío y un sistema de Alta Presión de 1045 milibares que se ubicará al Norte de Texas, el cual continuará orientando una cuña anticiclónica hacia Centroamérica, combinándose y fortaleciéndose con la ya existente; dando continuidad a los Vientos Nortes sobre el país. Se prevé, según el Informe Especial, vientos de moderados a fuertes con velocidades de 15 a 35 kilómetros por hora y ráfagas de 40 a 50 kilómetros por hora con énfasis en zonas altas y montañosas.

Para el miércoles 17 de enero los Vientos Nortes, vuelven a aumentar su intensidad con promedios de velocidad entre los 20 a 40 kilómetros por hora, con ráfagas ocasionales entre los 50 a 60 kilómetros por hora.

Este fenómeno es acompañado por un Frente Frío que se ubica desde la costa atlántica al Este de Canadá hasta Panamá, lo que generará bajas temperaturas. La temperatura pronosticada en zonas altas es de 4° a 10° Grados Celsius, en valles interiores de 13 a 16° Grados Celsius; en la zona oriental y zona costera entre 20 y 22° Grados Celsius sin descartar que puedan descender aún más.

Lo que significa que continuará esta situación de baja temperatura y vientos acelerados de la última semana, los cuales son factores para el incremento de riesgos para enfermedades respiratorias, así como el riesgo de que cualquier pequeño fuego se propague y convierta en un incendio de mayor magnitud.

## **RECOMENDACIONES.**

El viento con categoría de fuerte es factor de propagación de los incendios, por lo que se le recuerda a la población en general, que durante el periodo de Vientos Fuertes está prohibido quemar basura o realizar quemas agrícolas; además, se deben tomar las medidas preventivas de realizar las rondas a los terrenos y fincas, chapodar la vegetación seca aledaña a las proximidades de las viviendas o edificaciones para evitar la propagación del fuego; también es importante evitar hacer fuegos o lanzar colillas de cigarros en carreteras y caminos.

A las Comisiones Municipales y Comunales que tengan preparación para sofocar incendios, debe tenerse a disposición rápida las herramientas y los mecanismos de comunicación para activarse y actuar con rapidez y sofocar cualquier inicio de fuego en maleza seca en finca.

Las Alcaldías deben habilitar albergues temporales o refugios para indigentes.

Se solicita a la población, en general, dar aviso prontamente a las autoridades más cercanas de cualquier fuego que se genere.

Se le recomienda a la población verificar la condición de los techos de sus viviendas, debido a los vientos fuertes, también; existe la posible caída de árboles, ramas, techos frágiles y vallas publicitarias y del tendido eléctrico. En este aspecto debe revisarse que los cables de acometidas eléctricas estén en buenas condiciones y que no generen cortocircuito. Por la disminución de la temperatura se les recomienda abrigar a los niños, adultos mayores y personas con enfermedades prevalentes.

Para la navegación marítima y aérea se debe evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades.

A las personas que visitan las playas se le recomienda tener

precaución por el incremento de altura en el oleaje, así también, a la pesca artesanal y deportiva evaluar las condiciones antes de ingresar al mar; así como atender las recomendaciones de esta Dirección General o cualquiera de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

---

San Salvador, lunes 15 de enero de 2018 – 15:00 horas

---

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /  
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730